



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE**  
**EL DORADO**  
*¡Una Gestión de Cambio, para Todos!*

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 017-2025-MPD

San José de Sisa, 20 de enero del 2025

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL DORADO:**

**POR CUANTO:**

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 002, de fecha 20 de enero del 2025, el Concejo Municipal de la Provincia de El Dorado presidida por el Alcalde Ing. Francisco Satalaya Castillo, con la asistencia de los regidores: Alex Eduardo Espinoza Dávila Francisca Flores Falcón De Díaz, Segundo Pedro Cortez Pérez, Edita Román Noriega, Juan Marcos Tuanama Tapullima, Francisco Jibaja Silvero y Norbil Díaz Mundaca;

**VISTO:**

El Acta de Sesión Ordinaria de Concejo N° 002 de fecha 20 de enero del 2025, y

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la constitución política del Perú, concordante con los artículos I y II del título preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de municipalidades, la Municipalidad Provincial de El Dorado, es el organismo de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derechos público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines que goza de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, siendo el Alcalde su representante legal y máxima autoridad administrativa,

Que, de conformidad con el artículo 41° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los acuerdos del Concejo Municipal son decisiones referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que Mediante Ordenanza Municipal N° 0018-22-MPD, de fecha 24 de agosto del 2022, se aprueba Institucionalizar el Festival del Plátano (Allpa Plátano) de la Municipalidad Provincial de El Dorado

. Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 002, de fecha 20 de enero del 2025, en la estación pedidos el señor regidor **NORBIL DÍAZ MUNDACA**, pide delegar a la Gerencia de Desarrollo Social elabore Plan de Trabajo relacionado al Festival del Plátano en coordinación con el Director de la I.E. 0274 "Luisa Sánchez Ramírez"

Que, en ese mismo acto en la estación orden del día de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 002 de fecha 20 de enero del 2025, el pedido realizado por el regidor mencionado en el párrafo precedente ha sido sustentado, luego puesto a consideración del concejo municipal en pleno, el cual fue objeto de deliberación para finalmente después de un arduo debate sea aprobado por unanimidad, **estando a favor los siguientes regidores:** Alex Eduardo Espinoza Dávila, Francisca Flores Falcón De Díaz, Segundo Pedro Cortez Pérez, Edita Román Noriega, Juan Marcos Tuanama Tapullima, Francisco Jibaja Silvero y Norbil Díaz Mundaca;



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE**  
**EL DORADO**  
*¡Una Gestión de Cambio, para Todos!*

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por los artículos 9º y 41º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de El Dorado, contando con la respectiva aprobación del acta; por Unanimidad;

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR**, el pedido realizado por el regidor **NORBIL DÍAZ MUNDACA**, quien delega a la Gerencia de Desarrollo Social elabore Plan de Trabajo relacionado al Festival del Plátano en coordinación con el Director de la I.E. 0274 "Luisa Sánchez Ramírez"

**ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR**, la materialización del presente Acuerdo a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de El Dorado, bajo responsabilidad.

**ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR**, el presente Acuerdo de Concejo, a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Desarrollo Social a través de esta a las instancias pertinentes que correspondan, disponiendo lo conveniente, para su conocimiento y cumplimiento.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL  
DORADO

Ing FRANCISCO SATALAYA CASTILLO  
ALCALDE PROVINCIAL